

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**201800031800**

Póngase en conocimiento de los interesados la respuesta emitida por EMERMEDICA nuestro oficio 675 del dos de junio del año 2021, indicando lo siguiente:

"El señor Héctor Alfonso Sativa Zamora quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 11.300.074 se encuentra como titular del Contrato de Prestación de Servicios Médicos Especialmente de Emergencia identificado con el No. 01-201099 en la modalidad de Plan Integral, contrato que se encuentra vigente desde el día 11 de septiembre de 2017. La señora Margarita Obando Vega identificada con cédula de ciudadanía No.39.555.053 registra dentro de nuestras bases de datos como beneficiaria de los servicios adquiridos bajo el Contrato No. 01-201099, afiliación que estuvo vigente durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2017 al 06 de agosto de 2018. Adjunto al presente comunicado se envía copia del formulario de afiliación No. 5078504 de fecha 11 de septiembre de 2017, bajo el cual se dio vigencia al contrato No. 01-201099."

Se solicita a la Secretaria del despacho indiquen en qué fecha se remitió el oficio 675 del 2021, dirigido a la EPS COMPENSAR, para proceder a REQUERIR.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0160

HOY: 28 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA